



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAR. 2002

VISTO:

La Nota N°0109/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada Nota solicita la aprobación del Oficio N° 0693/2001, presentado por la Jefatura de Policía – Dirección Gral. de Administración División Policía Adicional.- en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.641,05), en concepto de servicio policía adicional horas diurnas y Nocturnas externas, ofrecido al Anexo Académico, durante el mes de noviembre/01;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS**

D I S P O N E :

ARTICULO 1º .- RECONOCER Y APROPIAR al presente ejercicio el pago a favor de la Jefatura de Policía – Dirección Gral. de Administración División Policía Adicional.- en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.641,05), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

ARTICULO 2º . - AFECTAR el gasto citado en el artículo anterior a la fuente de financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA.....\$ 1.641,05.-

PRESUPUESTO 2.002 - PRORROGA AÑO 2001.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE.**

DISPOSICION N°

095



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG